



Demandan ministros #SCJN respetar independencia judicial

POR YVONNE REYES

Al recibir las conclusiones del conversatorio sobre la transformación del Poder Judicial organizado por diputados de Morena, ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) pidieron que, en caso de que se planteen cambios para este sector, se asegure la independencia judicial y se mantenga el diálogo entre poderes.

Durante la reunión que se llevó a cabo en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, los ministros Javier Laynez Potisek -quien acudió con la representación de la Suprema Corte-, Loretta Ortiz y Yazmín Esquivel -estas dos últimas presentes a título personal- arribaron al recinto de San Lázaro en medio de un fuerte dispositivo de seguridad que incluyó vallas y un importante número de elementos de resguardo legislativo.

La propuesta de los diputados de Morena gira en torno a la posibilidad de elegir a los integrantes de la Suprema Corte de Justicia

Ante la posibilidad de una reforma al Poder Judicial, ministros solicitan vigilar que en órgano trabajan más de 45 mil personas y no solo los 11 integrantes de la SCJN

de la Nación a través del voto popular, directo y secreto.

Los ministros coincidieron en la necesidad de una reforma constitucional para redefinir a la integración de los juzgadores, pero sin alterar la autonomía, independencia y facultades del Poder Judicial.

Al respecto, el ministro Javier Laynez Potisek expresó a los diputados que una reforma integral debe considerar el forta-

lecimiento de la justicia local, la justicia cotidiana que imparten los miles de representantes del Poder Judicial. No solo a los 11 ministros que integran la SCJN.

“Y que ustedes estén conscientes que, cuando se piense en el Poder Judicial de la Federación no somos los 11 de Pino Suárez número 2: somos más de 45 mil servidores públicos, actuarios, modificadores, secretarios y desde luego, jueces y juezas, magistrados, y créanme que las decisiones que ellos toman muchas veces son más importantes”, dijo.

En tanto, la ministra Loretta Ortiz, enumeró una serie de modelos de integración de los más altos tribunales de impartición de justicia en diversos países como Argentina, España, Brasil y Chile. Sin embargo, dejó claro que en cualquier estructura social el Estado debe proveer de las garantías de autonomía e independencia los órganos de impartición de justicia.

“Cualquier reforma al Poder Judicial debe asegurar que estas garantías mínimas de independencia sean consagradas constitucional y legalmente, como pre-



**El debate,
el análisis,
los acuerdos para
lograr la propuesta
que México
necesita, revisar
las coincidencias,
dialogar las
diferencias.
Ustedes hacen las
leyes, nosotros las
aplicamos y en su
caso verificamos
su apego a la
Constitución,
somos un binomio
que no puede estar
divorciado”**

Yasmín Esquivel Mossa
Ministra de la SCJN

supuestos fundamentales para asegurar el acceso a la justicia a través de la garantía del debido proceso y el derecho de protección judicial”, consideró.

Por su parte, la polémica ministra Yasmín Esquivel, se mostró conciliadora y dijo que ve con buenos ojos una reforma estructural en materia judicial, pero consideró que debe dialogarse con los ministros; discutirse y analizarse antes de ser aprobada. Además, señaló que la división de poderes no debe significar enfrentamientos sino colaboración.

“El debate, el análisis, los acuerdos para lograr la propuesta que México necesita, revisar las coincidencias, dialogar las diferencias. Ustedes hacen las leyes, nosotros las aplicamos y en su caso verificamos su apego a la Constitución, somos un binomio que no puede estar divorciado.

“La función judicial es una de las columnas vertebrales de la organización de cualquier Estado con intendencia de los factores político e ideológicos. La división de poderes no significa enfrentamiento, sino colaboración y diálogo para lograr un mejor país en beneficio de los mexicanos”, expresó la ministra acusada de haber plagiado su tesis de licenciatura.

